



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhu, 30 de octubre del 2024.

Señores

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción-Paraguay

PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de la Ciudad de Yhu, me dirijo a usted/s con el debido respeto en contestación a la Observaciones ID 453901 etapa de procedimiento contrato: Contratación por Vía de la Excepción REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE YHÚ.

Observaciones

1. No coinciden las líneas en el CDP

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.

Comentario

Se reitera: se solicita realizar los tramites correspondientes a fin de cargar correctamente las líneas presupuestarias en el SICP.

Descargo: Se ha realizado los tramites correspondiente a fin de realizar correctamente la carga de las líneas presupuestarias.

IMAGEN DE REFERENCIA 1: LINEAS PRESUPUESTARIAS CON LOS O.G CARGADA EN EL SICP.

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que desea visualizar.

Año: 2024

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realiza más arriba

Agregar Nueva Línea								
Tipo Programa	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto Gasto	Fuente Financiamiento	Organismo Financiador	Departamento	Acción
2	2	1	1	361	30	11	5	
2	2	1	1	589	30	11	5	
2	2	1	1	522	30	3	5	
2	2	0	0	260	30	11	5	
2	2	0	1	521	30	3	5	
2	2	1	1	521	30	11	5	
2	2	1	1	541	30	11	5	
2	2	1	1	530	30	11	5	
2	2	1	1	522	30	11	5	
2	2	0	1	530	30	11	5	

15 registros encontrados.

IMAGEN DE REFERENCIA 2: LINEAS QUE APARECE EN EL PROCESO EN CUESTION.



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

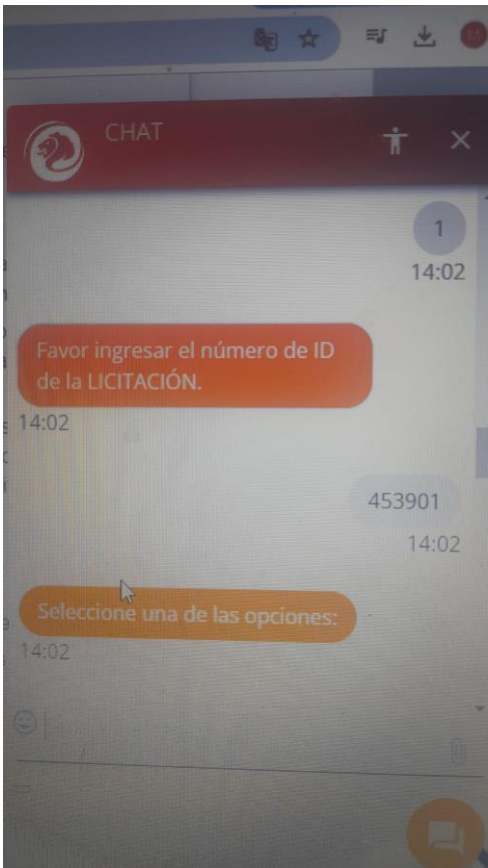
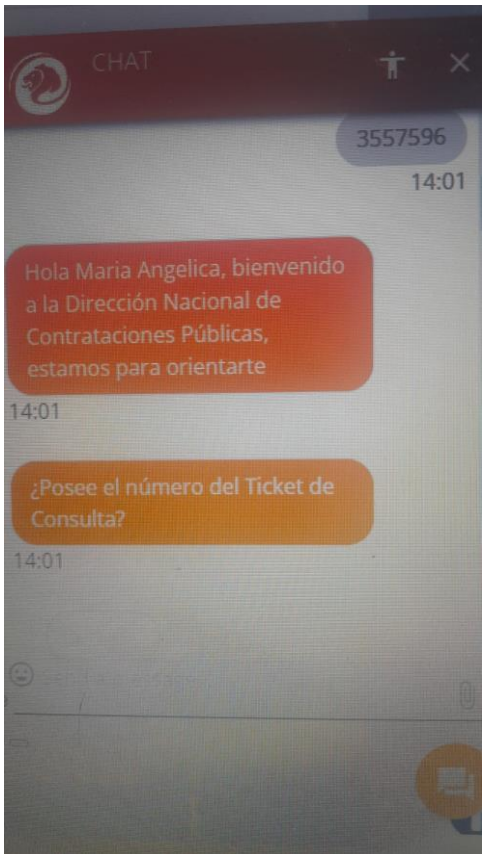
www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

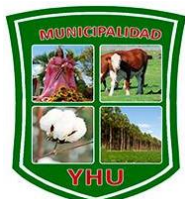


Lineas Presupuestarias

Seleccionar	Año	Tipo Programa	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto de gasto	Fuente Financiamiento	Organismo Financiador	Departamento	Monto
☐	2024	2	2	1	1	522	30	3	5	0
☐	2024	2	2	1	1	521	30	11	5	0
☐	2024	2	2	0	0	522	30	3	5	0
☐	2024	2	2	0	1	521	30	3	5	0
☐	2024	2	2	0	0	260	30	11	5	0
☐	2024	2	2	0	0	526	30	11	5	0
☐	2024	2	2	1	1	522	30	11	5	0

IMAGEN DE REFERENCIA 3: TRAMITES CORRESPONDIENTES AN POSIBLE SOLICION.





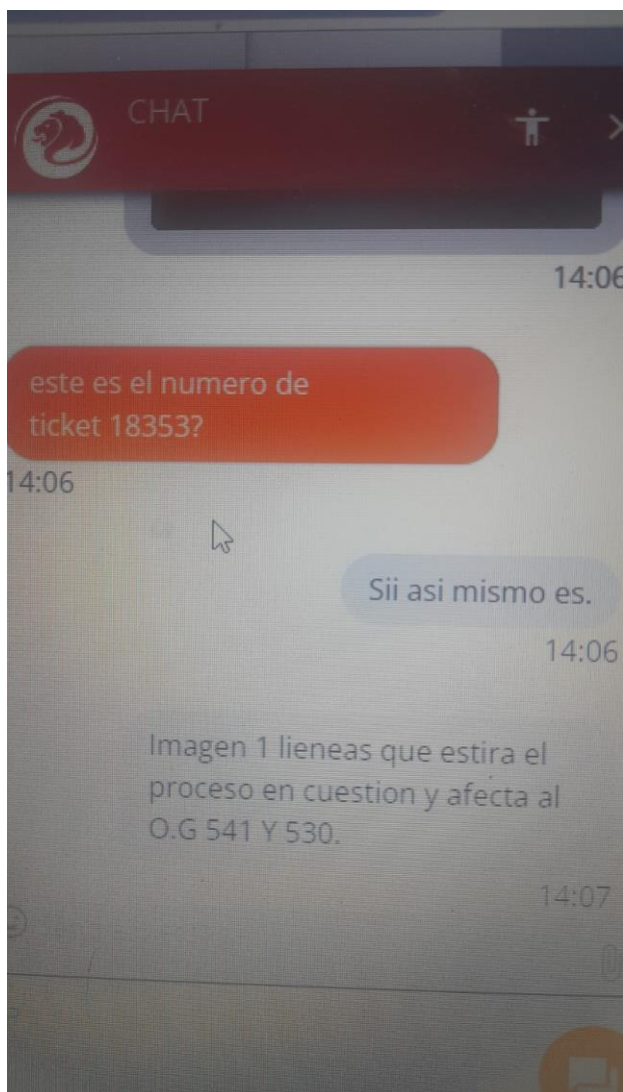
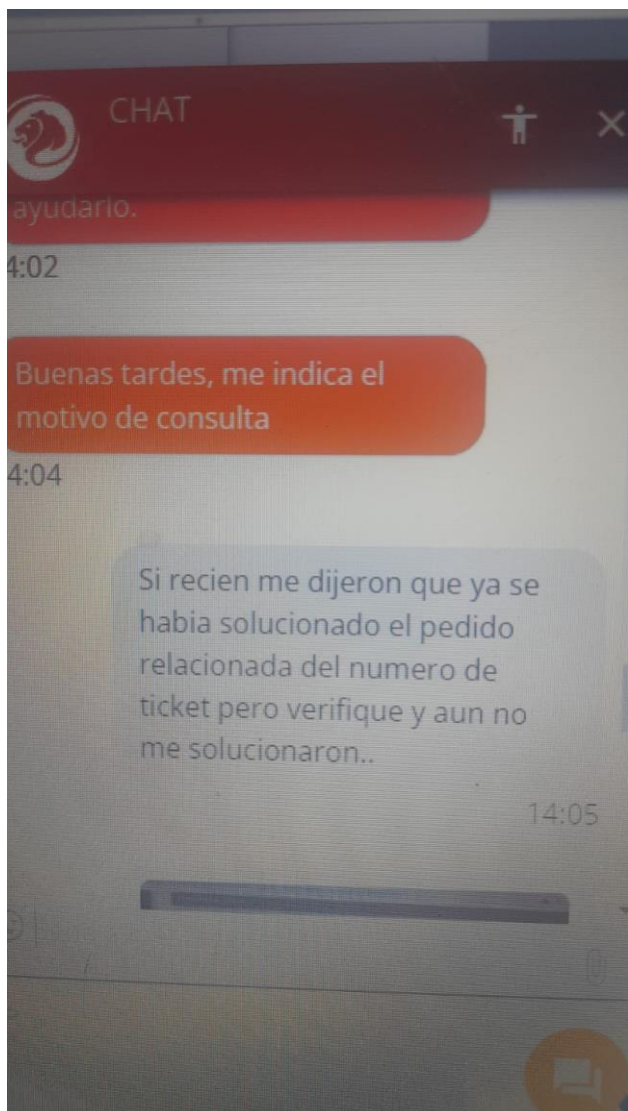
MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



2. Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

- 1- Hemos tomado conocimiento del contenido del Dictamen de fecha 23 de setiembre de 2024, al respecto, cumplimos en señalar que consideramos insuficiente, se puede deducir que la convocante realiza el proceso con aviso de intención de compra porque es la vía más rápida, ante la falta de planificación de un procedimiento convencional. Recordamos que la negligencia e imprevisión en la planificación de las contrataciones por parte del funcionario o servidor público será sancionada en los términos de la Ley de la Función Pública o conforme al régimen disciplinario que sea aplicable.
- 2- No se remite informe del fiscal de obras.

Falta documentaciones

Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Comentario

La convocante no remite antecedentes que demuestren que se planifico y gestiono una convocatoria ordinaria, la justificación realizada es insuficiente.

Falta documentaciones

El Dictamen Justificativo no tiene número de emisión.

Descargo: Esta convocante ha tomado toda la evidencia que pueda satisfacer las necesidades de la supuesta excepción, que anteriormente fue planteada un proceso que tiene como ID de referencia 450303 se gestionaba un procedimiento ordinario de contratación que tuvo que ser cancelada por el acaecimiento de nuevos hechos que ponían en peligro inclusive ya a la infraestructura y la necesidad de ser ajustada las condiciones del llamado y de acelerar la reparación a fin de evitar que se sigan agravando el deterior, con lo que se encuentra justificada la imposibilidad de realizar un nuevo procedimiento ordinario, pues se estaría poniendo en peligro incluso la propia infraestructura, prevaleciendo en este caso el interés general de además de no alargar la imposibilidad de la utilización de la infraestructura principalmente para los eventos académicos de los estudiantes como defensas de proyectos para fin de curso o grados entre otros.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA CONVOCANTE HA RESPALDADO CON DOCUMENTOS PARA COMPROBAR LA NECESIDAD URGENTE DE LOS TRABAJOS.

ASI MISMO SE OBSERVA QUE: EL PROCEDIMIENTO NO ES POR NEGLIGENCIA E IMPREVISIÓN SINO PARA DAR UNA SOLUCIÓN RAPIDA ANTE ESTA SITUACIÓN DE URGENCIA.

Por último, no se puede desconocer la necesidad urgente objeto de la contratación en donde **DEBE PRIMAR EL INTERÉS GENERAL**, el cual se encuentra estrechamente ligado al objeto de contratación por lo que solicito publicación del proceso bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.



María Angelica Morínigo
Encargada de UOC